CM/ / 435

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 03 NOV. 2026

VISTO: la renuncia presentada por el Director del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, señor Daniel Radío;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Daniel Radío, como Director del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, con fecha 14 de octubre de 2026.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GABRIELA VERDE
LUCIA ETCHEVERRY

JUAN CASTILLO

2026-35-1-000605

MARIO LUBETKIN

TAMARA PASEYRO

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

SANDRA LAZO

FERNANDA CARDONA

ALFREDO FRATTI

GONZALO CIVILA

GABRIEL ODDONE

EDGARDO ORTUÑO

PABLO MENONI

CARLOS NEGRO